

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**1992** *Resolución de 20 de enero de 2020, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Biomédica y Salud Digital.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (BOE de 17 de diciembre),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital por la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado según figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de enero de 2020.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

#### ANEXOS

##### **Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital por la Universidad de Sevilla**

- Especialidad en Datos Biomédicos.
- Especialidad en Tecnologías Biomédicas.

##### **Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura**

*Centro de Impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática*

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
P	Optativas.	42
T	Trabajo Fin Carrera.	18
Total.		60

##### Estructura de las enseñanzas por módulos

Módulo	Asignatura	Tipo de materia	Créditos
Complementos.	Gestión Organizacional y Liderazgo.	P	3
	Gobierno y Gestión de la Seguridad en el Ámbito de la Salud.	P	3
	Metodologías para la Investigación en el Ámbito Biomédico y la Salud.	P	3
	Prácticas Externas.	P	9

Módulo	Asignatura	Tipo de materia	Créditos
Especialidad en Datos Biomédicos.	Aplicaciones para Sistemas de Información Sanitaria y Dispositivos Móviles *.	P	6
	Big Data en el Sector de la Salud *.	P	6
	Interoperabilidad y Estándares de Intercambio *.	P	6
	Representación del Conocimiento y Razonamiento en el Ámbito de la Salud *.	P	3
	Sistemas de Apoyo a la Toma de Decisiones *.	P	3
	Tecnologías para e-Health *.	P	6
Especialidad en Tecnologías Biomédicas.	Biomecatrónica y Exoesqueletos *.	P	6
	Computación Fisiológica, Cognitiva y Afectiva *.	P	6
	Diseño de Implantes y Prótesis *.	P	3
	Modelización Avanzada de Sistemas Fisiológicos *.	P	3
	Robótica y Equipamiento de Soporte a Procesos Clínicos *.	P	6
	Técnicas Avanzadas de Análisis y Reconocimiento de Imágenes Biomédicas *.	P	6
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	T	18

\* Esta asignatura es optativa, pero obligatoria en el caso de cursar alguna de las especialidades del título. Para más detalles se puede consultar en la información pública disponible del título o en el centro de impartición ([www.us.es](http://www.us.es)).